



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1696

20 de febrero de 2017

- 🔍 El precio del barril OPEP sigue estable, a 53,11 dólares
- 🔍 La legislación española frena el interés de las empresas en el "fracking"
- 🔍 La industria del petróleo busca afianzar su recuperación
- 🔍 La CNMC aconseja un impuesto para reducir el uso de bolsas de plástico
- 🔍 Los grandes consumidores energía piden precios competitivos y predecibles



El precio del barril OPEP sigue estable, a 53,11 dólares

El crudo de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el pasado viernes a 53,11 dólares, sólo tres centavos menos que la jornada anterior, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

Con esa mínima depreciación del 0,05%, el valor del barril OPEP suma ya cinco jornadas consecutivas sin apenas cambios dentro de la marca de los 53 dólares.

El precio medio del crudo OPEP en lo que va de mes es ahora de 53,21 dólares, un 1,5% por encima del promedio de enero.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La legislación española frena el interés de las empresas en el "fracking"

La subida de los precios del crudo durante los últimos meses ha reactivado en Estados Unidos la explotación petrolífera a través de la técnica conocida como "fracking" (fractura hidráulica), pero en España el interés inicial se apagó durante los años de crudo barato y no ha resurgido.

La legislación española y un ambiente poco propicio al "fracking" son las causas esenciales de esta falta de interés de los inversores por desarrollar proyectos en España, según la presidenta de la Asociación de Empresas Españolas de Exploración y Producción de Hidrocarburos (ACIEP), Margarita Hernando.

Según un informe elaborado por ACIEP y la consultora Gessal en 2013, España posee recursos de gas equivalentes a 70 años de consumo, pero la mayoría son "no convencionales" y requieren el uso de la fractura hidráulica.

El "fracking" consiste en romper la roca para extraer gas natural ("shale gas") mediante la inyección de agua a presión acompañada de sustancias químicas.

Hasta ahora, en España solo hay permisos de investigación y no existe ninguna concesión, ya que los proyectos están sometidos a evaluaciones de impacto medioambiental.

Las empresas extranjeras interesadas en el "fracking", como la canadiense BNK, que iba a desarrollar varios proyectos en Burgos, han abandonado sus proyectos, aunque, según Hernando, "siempre hay opciones de que vuelvan".

"Habría que llevar a cabo un cambio para que las empresas extranjeras vuelvan", ha apuntado.

Sin embargo, la tendencia en el ámbito político es la contraria. Esta semana, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso aprobó una iniciativa del Grupo Socialista para prohibir la extracción de hidrocarburos mediante la técnica del "fracking" en todo el territorio.

A juicio de Hernando, decisiones como ésta impiden conocer los recursos con los que cuenta España. "Con estas propuestas, España pierde una oportunidad de conocer. Es como si tienes la llave del tesoro y no lo abres para ver qué hay", ha explicado.

El objetivo de la propuesta socialista es evitar problemas medioambientales del "fracking" como la contaminación de acuíferos o movimientos sísmicos.

Hernando ha apuntado que los problemas de la fractura hidráulica "están solucionados hoy en día gracias a la tecnología".

Las explotaciones de gas, ha explicado, pueden controlarse en todo momento mediante monitorización y estudios realizados en Estados Unidos han reflejado que la contaminación de acuíferos no se debe al "fracking" sino a problemas constructivos o a la filtración natural.

"Hay que informar a la gente de los beneficios que la fractura hidráulica podría tener en términos de empleo, desarrollo y dependencia energética", ha indicado Hernando.

España posee en estos momentos una dependencia del exterior en materia energética "muy grande" y tiene una regulación "mucho más estricta" que la existente en los países de los que se importa, como, por ejemplo, Argelia.

Las emisiones, otra de las preocupaciones en materia de contaminación, se han reducido en Estados Unidos al aumentar las extracciones de "shale gas", ha explicado.

La rebaja en el consumo de hidrocarburos más contaminantes en favor del gas natural, que es más limpio, ha sido una de las claves, según Hernando.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La industria del petróleo busca afianzar su recuperación



Bob Dudley ha sufrido mucho más que el resto de ejecutivos la crisis del petróleo de estos dos últimos años. El consejero delegado de BP ha tenido que hacer frente a la caída de los precios y, al mismo tiempo, pagar miles de millones de dólares en compensación por los costes derivados del vertido de crudo en el golfo de México.

Sin embargo, la petrolera parece que se encuentra en un punto de inflexión. Esta semana, Dudley declaró que este año BP aumentará sus inversiones hasta los 17.000 millones de dólares (unos 15.993 millones de euros), 1.000 millones más. Aunque la inversión no alcance ni la mitad de los niveles de 2013, es una muestra de la recuperación de este sector.

El consejero delegado también afirmó que los beneficios de BP en el último trimestre de 2016 se habían duplicado.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



La CNMC aconseja un impuesto para reducir el uso de bolsas de plástico



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha recomendado la imposición de un nuevo impuesto para facilitar la reducción en el consumo de bolsas. Contrasta así con el proyecto de real decreto que prevé el cobro por unidad, desde 2018.

La CNMC ha aconsejado un gravamen a las bolsas de plástico, en lugar de cobrarlas una por una y según sus características.

El proyecto de real decreto anunciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) busca incorporar al ordenamiento jurídico español la directiva europea 2015/720 para disminuir este consumo en toda la UE y prevé el cobro de un precio mínimo de entre 5 y 30 céntimos por unidad a partir del 1 de enero de 2018.

Sin embargo, la CNMC considera que "la efectiva imposición de una figura tributaria en vez de la fijación de un precio mínimo" sería más razonable por varios motivos.

Así, además de ser "más respetuosa con la libertad de empresa", esta medida permitiría "internalizar" en la sociedad el daño producido al medio ambiente y no generaría "una apropiación indebida de rentas fundamentalmente por las empresas distribuidoras".

La entidad compara la situación española con la de otros países que ya aplican medidas fiscales para afrontar este problema y califica de "muy alta" la eficacia en la reducción del consumo.

Campañas de sensibilización

No obstante, matiza la necesidad de "complementar ésta con otras iniciativas como campañas de sensibilización y/o de gestión de residuos" pues algunas experiencias como la de Suráfrica, uno de los primeros países del hemisferio sur en aplicar un impuesto en este caso, demuestran que "puede no ser suficiente", ya que los consumidores "se han acostumbrado a pagar el suplemento".

Dentro de la UE, el documento de la CNMC reseña las "grandes disparidades" que existen entre países como Dinamarca y Finlandia -que consumen sólo 4 bolsas de plástico ligeras no reutilizables al año por persona y donde existe "un trasvase casi total" a las bolsas reutilizables- y otros como Portugal, Eslovaquia o Polonia -donde la cifra se dispara a más de 460 unidades-.

En el caso de España, se encuentra por debajo de la media de la UE. Aún así, en 2012 se pusieron en el mercado 70.000 toneladas de bolsas, de las cuales el 70 % eran de un solo uso, mientras las bolsas de múltiples usos tienen "una casi nula implantación".

Para enfrentar esta situación, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (Pemar) ha centrado "de momento" su estrategia en medidas de concienciación al consumidor, al que reconoce "especialmente sensible por la crisis económica sufrida en buena parte de la población".

Además, la entidad destaca la "estructura descentralizada" del Estado como un "factor importante" a la hora de tomar decisiones, subrayando que dos CCAA ya fijaron en 2011 un impuesto de índole regional sobre las bolsas: Cantabria -donde se cobra 5 céntimos por unidad- y Andalucía -10 céntimos-.

Finalmente, la CNMC considera que la cuantía de lo recaudado por esta nueva figura tributaria "podría ser tenida en consideración para crear por ejemplo un fondo medioambiental", que de todas maneras recomienda crear, y así "mitigar los efectos negativos" del consumo de bolsas de plástico.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Los grandes consumidores energía piden precios competitivos y predecibles



La Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) pidió el pasado viernes que los precios de la electricidad sean "competitivos, estables y predecibles", para poder cumplir el objetivo europeo de que la industria tenga un mayor peso en la economía.

La vicepresidenta de AEGE, Teresa Rasero, participó el pasado viernes en un acto sobre el "paquete de invierno" de la Unión Europea (UE), organizado por el Club Español de la Energía (Enerclub) y la Asociación Española para la Economía Energética (AEEE).

Rasero ha criticado que la Comisión Europea (CE) plantee que la industria tenga un peso del 20% en el PIB de los Estados miembros, mientras no se regulan algunos aspectos fundamentales para el sector, como los costes de la electricidad.

"Va a ser difícil lograrlo", ha afirmado Rasero, quien ha pedido una mejor definición de los precios de la energía.

En este sentido, la asociación ha criticado que no se haya contado con la opinión de esta industria en las negociaciones del "paquete de invierno" y en la política energética nacional.

"La industria electrointensiva supone el 11% del consumo eléctrico nacional", ha señalado Rasero, quien cree que "ya es hora" de que su industria sea tenida en cuenta en el debate energético.

"El 'paquete de invierno' habla de poner al consumidor en el medio, pero realmente quiere que participe de forma separada", lo que para Rasero provoca que el consumidor tenga menos poder de participación.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com





Aviso jurídico